

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

INFORME DE SESIÓN ORDINARIA 10 DE OCTUBRE DE 2023

I) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023 - TECHAKUAA ATY ÑE' Ê ORDINARIA REHEGUA ARANGE 03 JASYPA 2023-me.

- ✓ Por unanimidad de los miembros presentes, el Jurado resolvió **Aprobar** el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de octubre de 2023.

II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES - KUATIA ÑEHESA'YIJO REHEGUA

1) AUDIENCIA ANTE EL PLENO – TENDUHA JURADO RENONDEPE

1a) Audiencia de ser oído solicitada por el Magistrado ABG. DANIEL GÓMEZ RAMBADO en relación a lo resuelto por el Pleno en la sesión ordinaria del 03 de octubre de 2023.-

Partes intervinientes:

Parte enjuiciada: Magistrado Abg. Daniel Gómez Rambado.

Abgs. Defensores: Silvia Frers y Carlos Delvalle

Fiscal acusadora: Abg. Cinthia Vera.

- ✓ El Jurado resolvió **posponer** la audiencia, hasta tanto se tenga integrado la excusación contra el Ministro de la CSJ, Prof. Dr. César Antonio Garay, en relación a que el Magistrado Daniel Gómez Rambado, presentó recurso de recusación contra el mismo. Así también, planteó un recurso de reposición que será analizado por el Pleno.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

2) ESTUDIO DE DESISTIMIENTO - KUATIA ÑEHESA'YIJO DESISTIMIENTO REHEGUA

2a) Causa n.º 38/2023 caratulada: “Ana Lidia Mora de Ramírez y Oscar Fabián Ramírez Mora c/ ABGS. HUMBERTO ROSSETTI, Agente Fiscal Adjunto del Área 10, Sede Fiscal de los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, MARIA ESTEFANIA GONZALEZ, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 09 de la ciudad de Asunción, Sede Fiscal de Capital, JOSE ALBERTO NUÑEZ RUIZ DIAZ, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 02 de la ciudad de San Juan Nepomuceno, Sede Fiscal del Departamento de Caazapá, JUAN DANIEL BENITEZ, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 03 de Ciudad del Este, Sede Fiscal del Departamento del Alto Paraná, y LISA MARTINEZ AMARILLA, Agente Fiscal de la Unidad N.º 01 y 02 Especializada de Delitos Ambientales, Sede Fiscal de la Capital s/ Denuncia”.-

Expedientes caratulados: “Causa n.º 3248/22 Oscar Fabián Ramírez Mora y otros s/ invasión de inmueble ajeno en Paso Yobai; causa n.º 10.099/22 Ricardo Gamarra y otros s/ Producción de documentos públicos de contenido falso y otros; causa n.º 832/23 Oscar Fabián Ramírez Mora y Ana Lidia Mora de Ramírez s/ violación a la Ley 716/96.”-

- ✓ El Jurado resolvió **posponer** el estudio de las Causas 2a y 3a, a fin de acumular las mismas para su posterior análisis.

3) EXPEDIENTE PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN - KUATIA ÑEHESA'YIJO HA TECHAKUAA HAĞUA

3a) Causa n.º 39/2023 caratulada: “Ana Lidia Mora de Ramírez y Oscar Fabián Ramírez Mora c/ ABGS. HUMBERTO ROSSETTI, Agente Fiscal Adjunto del Área 10, Sede Fiscal de los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, MARIA ESTEFANIA GONZALEZ, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 09 de la ciudad de Asunción, Sede Fiscal de Capital, JOSE ALBERTO NUÑEZ RUIZ DIAZ, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 02 de la ciudad de San Juan Nepomuceno, Sede Fiscal del Departamento de Caazapá, JUAN DANIEL BENITEZ,

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 03 de Ciudad del Este, Sede Fiscal del Departamento del Alto Paraná, y **LISA MARTINEZ AMARILLA**, Agente Fiscal de la Unidad N.º 01 y 02 Especializada de Delitos Ambientales, Sede Fiscal de la Capital s/ Acusación”.

Expedientes caratulados: “Causa n.º 3248/22 Oscar Fabián Ramírez Mora y otros s/ invasión de inmueble ajeno en Paso Yobai; causa n.º 10.099/22 Ricardo Gamarra y otros s/ Producción de documentos públicos de contenido falso y otros; causa n.º 832/23 Oscar Fabián Ramírez Mora y Ana Lidia Mora de Ramírez s/ violación a la Ley 716/96”.-

- ✓ El Jurado resuelve **posponer** el estudio de las Causas 2a y 3a, a fin de acumular las mismas para su posterior análisis.

4) INFORME PRELIMINAR

4a) Causa n.º **241/2023** caratulada: “Antecedentes sobre actuaciones en la causa penal caratulada: Ramón Mario González Daher y otro s/ Lavado de dinero y otros”.

Expedientes caratulados: “Edgar Waldemar Trovhe Ortiz s/ Estafa y otros”; “Ángel Granada Brizuela s/ Estafa y otros”; “Marcos Smenioto Rosa s/ Estafa y otros”; “Celia Dahiana Ramírez y Joel Darío Halley s/ Estaba y Otros”; “Carlos Antonio López y Eduardo Chamorro s/ Estafa y Otros”; “Carlos Legel y Carlos Enrique Maciel s/ Estafa y Otros”; “María Del Pilar González s/ Apropiación y Otros”; “Arnaldo Raúl Franco Tubino s/ Estafa y Otros”; “Oscar Fadlala y Rubén Fadlala s/ Estafa y Otros”; “Fernando Campos Riera, Roberto Codas, Emma Codas de Campos s/ Estafa y Otros”.-

- ✓ **El Jurado resolvió:**
 - El **ARCHIVO** de las causas penales números 4910/2019, 4911/2019, 4953/2019, 4992/2019 (caratulada Celia Dahiana Ramírez y Joel Darío Halley Cresta s/ Estafa y otros, conforme S.D. n.º 515 del 17 de diciembre de 2021), 4995/2019, 5177/2019, 7080/2019, 4992/2019 (caratulada Arnaldo Raúl Franco Tubino s/ Estafa y otros, conforme S.D. n.º 515 del 17 de diciembre de 2021), en atención a que la actuación de la única agente fiscal interviniente, Abg. Fátima Villasboa ya fue objeto de

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

análisis ante esta instancia, en el marco de la causa n° 12/2022, resultando del enjuiciamiento oficioso de la misma, la absolución.

- El **ARCHIVO** de la causa n° 6765/2017 en atención a que, el Abg. Néstor Cañete, ya no reviste la calidad para ser juzgado ante este órgano.
- El **ARCHIVO** de la causa n.° 6767/17, en atención a que, los Agentes Fiscales intervinientes Abgs. Néstor Cañete y Sonia Pereira, ya no revisten la calidad exigida para ser juzgados ante esta instancia; por otra parte, la conducta del Agente Fiscal, Abg. Francisco Torres, ya fue juzgada ante esta instancia, en el marco de la causa 12/2022, resultando así el rechazo del enjuiciamiento oficioso del mismo.
- En cuanto al actuar de los Agentes Fiscales Abgs. Sophia Galeano y Edgar Moreno, no se visualizó irregularidad alguna.

5) ANÁLISIS DE LOS ANTECEDENTES - KUATIA ÑEHESA YIJO ANTECEDENTES REHEGUA

5a) Análisis sobre la apertura de investigación preliminar previa de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley n.°6814/21, en relación al expediente caratulado "Milciades Alfonso Gamarra c/ Norte Gas S.A. o quienes resultaren responsables s/ cobro de guaraníes en diversos conceptos" respecto a la actuación del Tribunal de Apelación de la Circunscripción de Concepción, solicitud realizada y aprobada por los miembros en la sesión ordinaria del 29 de agosto de 2023.-

- ✓ El JEM resolvió **INICIAR UNA INVESTIGACION PRELIMINAR** previa con relación al expediente caratulado "Milciades Alfonso Gamarra /Norte Gas S.A o quienes resultaren responsables s/ cobro de guaraníes en diversos conceptos", de conformidad al Art. 18 de la Ley N° 6814/2021. En consecuencia, remitir los antecedentes a Secretaría Jurídica para los trámites de rigor.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

5b) Análisis sobre la apertura de investigación preliminar previa de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley n.º 6814/21, en relación a supuestas irregularidades conocidas a partir de la publicación periodística del 04 de setiembre de 2023, titulada “Fiscal intenta liberar a ciudadano con orden de captura por homicidio”, y puesta a conocimiento de los miembros en la sesión ordinaria del 05 de setiembre de 2023.-

- ✓ El JEM resolvió **INICIAR UNA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR** previa de conformidad a lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley nº 6814/21. Por lo tanto corresponde remitir los antecedentes a la Secretaría Jurídica para la conformación de la causa y la continuación de los trámites de rigor.

III) ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO SOBRE CUESTIONES ACCESORIAS E INVESTIGACIÓN PRELIMINAR. LEY N.º 6814/21

- ✓ El Jurado resolvió **posponer** el estudio de este proyecto para un mayor análisis del mismo.

IV) ASUNTOS VARIOS – OPAICHAGUA MBA'E

- ✓ Se dispuso la remisión a la Dirección General de Asuntos Legales para el análisis correspondiente, de conformidad al Art. 18 de la Ley N° 6814/2021:
- ✓ En relación a las manifestaciones del Miembro Abg. Enrique Kronawetter, quien puso a conocimiento del Pleno el hecho denunciado en la siguiente publicación periodística: PDS digital, 10 de octubre de 2023, titulada: “Fiscal se escuda en “derecho consuetudinario”, para no imputar en caso de abuso de niña indígena”.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.